



Artículo

Sobre aniversarios, dictadura y editoriales de *La Nación*: de la reivindicación abstracta a la agenda gubernamental

Julia Zullo

Universidad de Buenos Aires, Argentina

juliazullo@gmail.com

Recibido: 10/09/2018

Aceptado: 20/11/2018

Resumen:

Cada 24 de marzo se recuerda en Argentina un nuevo aniversario del comienzo de la última dictadura cívico-militar, que implicó no sólo una nueva ruptura en el orden institucional¹ del país, sino que también la puesta en marcha de un plan sistemático de persecución, tortura y exterminio de una parte importante de la población, cuyos resultados son considerados como un genocidio por muchos autores (Feierstein, 2012). En este trabajo nos interesa abordar, desde la Lingüística Crítica (Hodge y Kress, 1993), cómo presenta este aniversario un periódico vinculado política e ideológicamente a la derecha tradicional del país: el diario *La Nación*. Más específicamente, nos interesan sus columnas editoriales del 24 de marzo de los años 2016 y 2017. Motiva esta elección la necesidad de analizar la puesta en circulación de algunos sentidos o valoraciones opuestas a las que circularon durante el ciclo kirchnerista² y, al mismo tiempo, la evaluación negativa de lo que se realizó en dicho período en materia de derechos humanos.

Palabras clave: dictadura, prensa, sentidos, valoraciones, Lingüística Crítica

Abstract:

On anniversaries, dictatorship and editorials: from the abstract vindication to the governmental agenda. Every 24 March, a new anniversary of the beginning of the last civil-military dictatorship is remembered in Argentina, which implied not only a new breakdown in the institutional order³ in the country, but also the implementation of a systematic plan of persecution, torture and extermination of an important part of the population, whose results are considered as genocide by many authors (Feierstein, 2012). In this work we are interested in broaching, from de Critical Linguistic (Hodge & Kress, 1993), how this anniversary is presented in a newspaper politically and ideologically linked to the traditional right wind of the country: the newspaper *La Nación*. More specifically, we analyze its editorial columns of March 24 in 2016 and 2017. This decision is motivated by the need to analyze the putting into circulation of some senses or appraisals opposed to those that circulated during the Kirchnerist cycle⁴ and, at the same time, the negative evaluation of what was done in the aforementioned period in matters of human rights.

Keywords: dictatorship, press, senses, appraisals, Critical Linguistics.

1. Introducción

La complicidad de muchos medios masivos de comunicación con la última dictadura cívico-militar argentina ha sido ampliamente estudiada. Los trabajos de Muraro (1987), Blaustein y Zubieta (1998), Vitale (2015), entre otros, así lo atestiguan. Sin embargo, esos mismos periódicos también supieron amoldarse a los tiempos de la democracia y modificaron sus líneas editoriales en función de los cambios de gobierno: reconocimiento de “excesos”, denuncias, juicios a los responsables e incluso alguna crítica a los sucesivos perdones que desde el poder ejecutivo y legislativo se dictaminaron.

La última dictadura constituye un asunto pendiente para la sociedad argentina: sigue presente en las agendas mediática y gubernamental, judicial, legislativa y pública y, al mismo tiempo, ya forma parte de nuestra historia porque el período 1976-1983 y sus cruentos resultados figuran en los programas de la enseñanza primaria y secundaria. Uno de los motivos por los cuales se sigue hablando de la dictadura —aunque no el único— es que las versiones que circulan están lejos de ser unívocas: dirigentes que reivindican a los jóvenes revolucionarios de la década del 70, funcionarios que cuestionan el número de desaparecidos, abuelas que siguen buscando a sus nietos nacidos en cautiverio y robados, jueces que liberan torturadores juzgados y condenados, civiles acusados de complicidad, etc. En suma, para la sociedad argentina, la dictadura continúa siendo un “problema”.

Esta investigación forma parte de un proyecto que desde 1996⁵, se dedica a estudiar qué representaciones de la última dictadura cívico-militar argentina se producen y circulan en los discursos sociales. Más específicamente, qué relación existe entre ellas, cómo se configuran versiones contradictorias o complementarias. Sintéticamente, investigamos cómo se le otorga sentido a esos años marcados por el terrorismo de Estado, la desaparición forzada de personas, la persecución y el silenciamiento de grandes sectores de la sociedad.

En diciembre de 2015 asumió el gobierno nacional en Argentina un nuevo partido político de orientación neoliberal —la alianza PRO Cambiemos⁶—, dando por finalizado el ciclo del kirchnerismo⁷ (2003-2015). En este trabajo vamos a sostener que a partir de ese

momento (o tal vez, desde unos meses antes), se pusieron en circulación determinados sentidos y valoraciones respecto de la última dictadura que, durante el kirchnerismo habían permanecido silenciados (o bien activos pero en circuitos restringidos). Esta modificación en la circulación de sentidos y valoraciones se hace visible desde fines de 2015 en varios medios masivos de comunicación, así como también en declaraciones públicas de algunos funcionarios.

Es preciso aclarar que la política de derechos humanos durante el ciclo kirchnerista mostró una transformación radical desde el retorno a la democracia. Salvo el Juicio a las Juntas Militares (1983-1985), los demás presidentes constitucionales optaron por implementar políticas de amnistía, olvido y perdón a los militares implicados en el terrorismo de Estado⁸. Por el contrario, durante los doce años de gestión de los Kirchner-Fernández no solo se anularon las llamadas “leyes del perdón”, sino que también se juzgó a civiles y militares vinculados con la represión: al finalizar la gestión de Cristina Fernández de Kirchner 669 militares habían sido condenados y 2354 personas estaban aún imputadas a la espera de sentencia⁹.

En este contexto de “fin de ciclo”, el 24 de marzo del año 2016 se cumplieron 40 años del inicio de la última dictadura cívico-militar en Argentina. Como la fecha es recogida en la mayor parte de los periódicos de tirada nacional, consideramos que era un momento oportuno para analizar cómo tomaba el editorial principal del diario *La Nación* —vinculado desde su origen (fines del siglo XIX) a la derecha liberal— ese nuevo aniversario del inicio de la dictadura. Un año más tarde, y ya asentada la gestión de Mauricio Macri —en marzo de 2017—, quisimos chequear si esos sentidos y valores planteados un año antes se retomaban o reformulaban, de modo que decidimos analizar el editorial central en ese mismo matutino y examinar cambios y recurrencias. Del análisis contrastivo de esas dos columnas editoriales trata este artículo.

Asumimos, junto a Borrat (1989), que el periódico de información general en nuestra sociedad funciona no solo como productor/enunciador global que agrupa una variedad de discursos y enunciadores, sino también como un actor político más, cuyo fin primordial es lucrar e influir. En cuanto actor político, busca intervenir en el sistema político vigente brindando su apoyo o expresando críticas e indicando el camino que se puede seguir respecto de las acciones de gobierno (y de los demás actores políticos). Nos proponemos, entonces, analizar de qué modo fija posición el diario *La Nación* respecto de

lo ocurrido en los años de la dictadura y también acerca de las políticas de derechos humanos de la nueva gestión y en qué medida se atreve incluso a marcar su rumbo.

2. Marco teórico y metodología

Como analistas del discurso asumimos que el uso del lenguaje constituye una fuente privilegiada de acceso a los modos en que una sociedad otorga sentido a sus prácticas, a sus valores y a sus formas de percibir/se y actuar en el mundo. Entendemos que el lenguaje no es transparente en este funcionamiento, sino que es constitutivo de la dimensión simbólica que toda práctica conlleva. En este sentido, coincidimos con Voloshinov (1976), ya que consideramos que los signos lingüísticos reflejan y a la vez refractan la realidad social en la que se producen y se emplean. Son creados por y a la vez crean contextos, actores, formas de significar. Asumimos los lineamientos de la Lingüística Crítica, una corriente teórica fundada en los años 80 por los lingüistas británicos R. Hodge y G. Kress (1979, 1988, 1993, entre otros). Estos autores sostienen que el modo de organización de los enunciados a nivel de la cláusula nunca es inocente, ya que este uso de la lengua no hace más que expresar un determinado ordenamiento del mundo (significados ideacionales en términos de la Lingüística Sistémico Funcional — Halliday, 2004—, escuela de la que estos autores provienen). Dicha organización —que consiste básicamente en una secuencia de participantes y circunstancias en torno de un proceso— expresa sistemas de clasificación, relaciones causales y valoraciones que están ideológicamente determinadas y que, a su vez, pueden reproducir o recrear ciertos sentidos y valoraciones ya fijados o no en usos anteriores¹⁰. Este proceso hace posible la variación y el cambio tanto en el uso del lenguaje como en los modos de concebir el mundo por parte de una comunidad determinada.

En este sentido, trabajamos los textos del corpus desde una dimensión macroestructural y una local. A partir de la primera dimensión, abordamos cada pieza como un todo informativo-argumentativo al entender que todos los textos contienen una determinada secuencia de partes o macroestructura (Van Dijk, 1983) que, a la vez que organiza la información y constituye el texto como una unidad, conduce a determinadas conclusiones o inferencias, sean o no explícitas (Verón, 1985; Ducrot, 1986). En la segunda dimensión, analizamos los textos a nivel de la cláusula en dos direcciones: en

primer lugar, tratando de poner en evidencia de qué modo reconstruyen los hechos y los años transcurridos desde el inicio de la dictadura. Esto implica identificar los participantes y los procesos que prevalecen, así como también las transformaciones¹¹ (Hodge y Kress, 1993). En una segunda instancia trabajamos los procedimientos valorativos (Martin y White, 2005), tomando fundamentalmente el sistema de actitud y sus tres subsistemas: afecto (emociones y sentimientos); juicio (evaluación moral de la conducta) apreciación (valoración de procesos y objetos).

Estas estrategias se aplican a los dos artículos editoriales seleccionados del diario *La Nación* en sus ediciones del 24 de marzo de 2016 y de 2017, respectivamente: *Hacer de la memoria un patrimonio común* y *Víctimas invisibles*¹².

3. Análisis

3.1. 2016 o la hora de reflexionar

El editorial de *La Nación* del 24 de marzo de 2016 se anuncia en tapa: *Hacer de la memoria un patrimonio común*. Está ubicado en la sección Opinión del diario y se presenta firmado por tres autores: Vicente Palermo, Guillermo Rozenwurcel y Henoche Aguiar. No se trata solo de un trabajo de autoría colectiva, sino que en el cierre figura la filiación institucional y los cargos que ocupan los tres autores:

Presidente, vicepresidente y secretario del Club Político Argentino

Desde el punto de vista formal, el artículo contiene aproximadamente unas 1500 palabras, organizadas en nueve párrafos. A nivel global, la macroestructura del editorial es realizar un llamado a la reflexión. Podemos diferenciar una serie de partes que organizan el texto:

1. Presentación: significado de la fecha y necesidad de realizar un replanteo en el que sea posible el disenso. Presentación de la institución *Club Político Argentino*.
2. Pilares construidos a lo largo de estos 40 años: democracia y derechos humanos (párrafos 3 y 4).
3. Problemas en los modos en que se presentaron las cuestiones sobre la represión ilegal. Caracterización de dos grupos (párrafos 5 y 6).

4. Propuestas para realizar un replanteo que lleve al diálogo auténtico: introspección y examen (párrafos 7 y 8).

5. Cierre: memoria como patrimonio común y no como “industria” (párrafo 9).

Si bien no vamos a profundizar en cuestiones genéricas sobre el periodismo, es interesante destacar que dentro de los llamados géneros de opinión (Dellamea, 1994) pueden encontrarse algunos puntos de contacto entre el discurso periodístico y el discurso político. De esta manera, a nivel de la organización y la intencionalidad argumentativa, encontramos algunos de los componentes que E. Verón (1987) identifica para caracterizar el discurso político¹³. Así, en este artículo podemos afirmar que prevalecen el componente descriptivo y didáctico, es decir, series de enunciados que caracterizan una situación dada (que es preciso modificar) y series de enunciados que, desde el orden del saber, apelan a verdades entendidas como universales. Por último, recién en la sección final del artículo registramos el orden impersonal, de lo necesario, de lo prescriptivo:

Es preciso transformar el sufrimiento en carácter para construir, entre todos, una sociedad que no olvide, que no repita errores y que se fortalezca para llevar con entereza todo su pasado.

A nivel local, analizamos las 225 cláusulas del artículo, clasificándolas por tipo de procesos y recuperando los componentes elididos mediante transformaciones (ver nota 9). Observamos así que un 71% de los procesos son accionales y un 29% son relacionales. Dentro del grupo de los procesos accionales prevalecen los estados mentales, verbos de conocimiento y de habla.

*-El Club Político Argentino **se propone pensar**...¹⁴*

*-Tal vez sea hora de **replantear** la forma en que convivimos con esa parte de la historia...*

*-Que podamos **deliberar** sobre nuestros padecimientos...*

*-La violencia política contraestatal no **fue condenada**...*

Es preciso destacar que sobre el final del artículo, coincidiendo con la presencia del componente prescriptivo, estos procesos se vuelven directivos, planteados por el enunciador como un llamado a la acción en el orden del “deber ser”, contruidos en todos

los casos por acciones mentales y, por lo tanto, individuales.

*-El reconocimiento de este quiebre **debería ser** un primer paso indispensable*

*-Una tarea de introspección **debería ser** el primer paso hacia ese diálogo*

Respecto de los procesos relacionales, resulta previsible que, por tratarse de un artículo de opinión, se registre gran cantidad de cláusulas relacionales atributivas: el universo rescatado en el editorial (componente descriptivo señalado anteriormente) puede ser clasificado, calificado y evaluado explícitamente de manera coherente con la línea editorial del periódico (Borrat, 1989). En este caso en particular vamos a ver que las críticas y evaluaciones negativas no son tan explícitas. En efecto, las estructuras relacionales —sobre todo las atributivas y ecuativas— cumplen diferentes funciones: por un lado, contribuyen a sostener la imagen del enunciador colectivo (*El Club Político Argentino*) que se construye a lo largo de la nota; por otro, a evaluar negativamente lo sucedido en el pasado. Finalmente, ayudan a plantear, por una parte, la necesidad de reflexionar y, por otra, un deber ser de esta reflexión. Veamos algunos ejemplos:

-El Club Político Argentino es un espacio de reflexión

-Esta adhesión (a la democracia) parece destinada a ser definitiva

-La nulidad de las leyes de amnistía fue un paso necesario

-Fue una forma de memoria maniquea y sesgada, difícil de compartir

-Una “industria de la memoria” superficial, reiterativa, banalizadora

Es notorio que, salvo en lo que hace a la institución responsable del artículo, entre los tipos de participantes, prevalecen las nominalizaciones y abstracciones sobre los pronombres personales o los participantes individuales/grupales.

A lo largo del análisis, pudimos comprobar que en la transformación que conlleva la nominalización no solo se borran los participantes —tanto agentes como pacientes (como señalan Hodge y Kress, 1993)—, sino que, también, al desaparecer las marcas de flexión, se borra la temporalidad. Como efecto de este procedimiento, a lo largo del artículo, se hace referencia a dos planos del pasado: uno relativo a la dictadura, otro a los años recientes, pero no se sabe a cuál de ambos se están refiriendo. En suma, la ubicación temporal de las críticas queda a cargo de los lectores:

*-La **ausencia de examen crítico** de la violencia política*

*-La **nulidad** de las leyes de amnistía (...) fue un paso necesario pero dio lugar a una **manipulación** que contaminó la justicia.*

Examinemos mejor cómo se construye esta ambigüedad sobre el pasado: el empleo de la nominalización, como puede advertirse, borra los agentes causantes y los pacientes/beneficiarios de esos procesos transformados en nombres. ¿Quién debería haber efectuado un examen crítico? ¿Cuál sería la materia para examinar? Paralelamente, ¿quién manipuló a quién? ¿De qué modo se contaminó la justicia? A los efectos de la nominalización se suman un alto porcentual de formas pasivas sin agente e impersonales:

*-**Se han contado** pasajes de aquellos años. **Se ha avanzado** en la búsqueda de la verdad y se han escuchado muchas voces.*

*-Procesos y condenas **fueron insertados** en una narrativa ajena a la inmensa mayoría de los argentinos.*

La imprecisión no solo se debe a los agentes ausentes, sino que también alcanza a los pacientes/afectados: ¿Cuáles son los pasajes/narrativa que se juzgan? ¿Cuáles fueron las voces escuchadas? ¿Quién es el agente de *insertar*? ¿Cuál es el alcance de *la inmensa mayoría de los argentinos*?

Además, la falta de marcas temporales y el uso predominante de las formas verbales en pretérito perfecto hacen del pasado un solo hilo, sin matices ni hitos. No hay fechas, presidencias, ni acontecimientos puntuales. Apenas se pueden identificar algunos sucesos aludidos más que referidos:

-La nulidad de las leyes de amnistía declarada por la Suprema Corte fue un paso necesario, y permitió la apertura de numerosas causas¹⁵...

-Las referencias a la dictadura y al Terrorismo de Estado tampoco son específicas:

-La experiencia del despotismo implantado en 1976...

Tampoco aparecen menciones a los presidentes democráticos desde 1983 hasta hoy, ni la labor de los organismos de derechos humanos.

Los procedimientos valorativos

El género editorial se caracteriza por hacer explícitas evaluaciones positivas y negativas que en otras secciones del diario suelen evitarse. En este caso, lo interesante no es el contraste entre diferentes tipos de valoraciones, sino la oposición entre entidades valoradas y sin valorar. Respecto del modelo de Martin y White (2005), prevalecen los subsistemas de Actitud: juicio y apreciación, ya que se evalúan en su mayoría comportamientos y entidades abstractas. El artículo plantea de modo crítico parte de lo realizado —aunque no se determina cuándo ni por quiénes— y propone conductas introspectivas, valorando positivamente sus resultados: la reconciliación. Analicemos un poco más profundamente cómo se realiza este planteamiento:

*Las cuestiones de la represión ilegal y de los derechos humanos **ocluyeron** la puesta en tela de juicio de la violencia política en general y de la violencia política de cuño radical y revolucionario.*

Más allá de la complejidad sintáctica del segmento, queremos señalar el procedimiento valorativo negativo mediante juicio de sanción social a las políticas que apoyaron los reclamos de los organismos de derechos humanos: el hecho de atender a estas demandas no permitió advertir la necesidad de juzgar a otros. La presencia de esos “otros” mencionados de modo indirecto una y otra vez, como *violencia política contraestatal*, no hace más que poner en escena uno de los esquemas interpretativos más utilizados para explicar/justificar de alguna manera el terrorismo de Estado: la teoría de los dos demonios. Vamos a retomar más adelante esta reivindicación y sus implicancias. La presencia de este esquema de valoración negativa que expresa un juicio de sanción social hacia los grupos revolucionarios de los años 70 funciona como eje articulador para pasar, mediante el empleo del subsistema de apreciación, a la crítica de un pasado más reciente: el kirchnerismo.

*La violencia política contraestatal no fue condenada, sino reivindicada. Se incurrió así en una forma de memoria **maniquea y sesgada**...*

La crítica se desplaza, sin referencias precisas, desde la década del 80 —con la vuelta la democracia y la realización de los primeros juicios— al ciclo kirchnerista que se inició en 2003. El eje de la reflexión, entonces, se plantea revisando el pasado distante y criticando el más cercano. Es claro que esta diferenciación sólo puede hacerla un lector capaz de comprender el mensaje, identificándose con el colectivo *sociedad* que construye el editorial.

Sobre el final, en la sección de enunciados prescriptivos, se hace explícita la valoración positiva/negativa sobre el eje de la memoria oponiendo una forma buena y una mala de construirla:

Es preciso transformar el sufrimiento en carácter para construir, entre todos, una sociedad que no olvide, que no repita errores y que se fortalezca para llevar con entereza todo su pasado. Esto no debería tener nada que ver con una "industria de la memoria", superficial, reiterativa, banalizadora, que encapsule la historia y la tragedia en narrativas parciales.

Si organizamos en un cuadro el contenido de este fragmento tenemos dos estrategias valorativas bien diferenciadas. Por un lado, *la sociedad* bajo el subsistema de apreciación, resulta valorada positivamente a través de la acción. Valoración reforzada también por el subsistema de afecto. Por otro lado, un sintagma mucho más difuso —*industria de la memoria*—, calificado a través de atributos negativos en el sistema de sanción social. No se trata solo de criticar las políticas de derechos humanos de la gestión anterior, sino que, gracias a la ambigüedad de la metáfora, a todos aquellos sectores que las apoyaron (intelectuales, artistas, familiares, ex detenidos, etc.):

<i>{Construir} una sociedad</i>	<i>Industria de la memoria</i>
-que no olvide	-superficial
-que no repita errores	-reiterativa
-que se fortalezca	-banalizada
-llevar adelante con entereza todo su pasado	-encapsule la historia y la tragedia en narrativas parciales

Tabla 1: Procedimientos valorativos (2016)

Como consecuencia, a partir del orden del deber ser, las acciones introspectivas y reflexivas individuales parecen ser la solución para revertir un modo erróneo (y tal vez colectivo) de reconstruir el pasado y de actuar sobre él. En esta proyección de lo individual a lo social, el único mediador posible es la institución que agrupa a los enunciadorees del artículo que se auto asignan la tarea:

El Club Político Argentino, como asociación civil y espacio de reflexión, y con toda humildad, se propone pensar junto a la comunidad de la que es parte.

A continuación observaremos que un año después, *La Nación* como enunciador global, ya no necesita de una institución mediadora como el Club Político Argentino para plantear abiertamente su posición política en materia de derechos humanos y puede ser mucho más explícito a la hora de establecer un orden del deber ser.

3.2 Un año después: víctimas que no se vieron

Desde el punto de vista formal, la nota de 2017 es más breve que la del año anterior (690 palabras) y aparece sin firma: *Víctimas invisibles*. A nivel global, identificamos la siguiente estructura argumentativa y los siguientes componentes por párrafos:

Párrafo 1: Críticas a la gestión anterior. Recuperación de la Teoría de los dos demonios. Componente didáctico: la sociedad ha sabido reflexionar.

La sociedad parece haber comenzado a reconocer...

Párrafo 2: Reconocimiento y descripción-valoración de “las otras víctimas” como un colectivo invisible. Componente descriptivo.

Hablamos de un número elevado de argentinos, hombres, mujeres y niños a los que hasta ahora se ha ignorado, como si no fueran sujetos de derecho de ningún tipo.

Párrafo 3: Componente prescriptivo. Pasos para seguir en adelante. Es preciso contar con cifras completas y fiables de las “otras” víctimas. Componente descriptivo: Existencia del

CELTYV (Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas) y cifras de estas víctimas.

El primer paso previo al adeudado reconocimiento debería ser identificarlos, conocer sus nombres, saber quiénes fueron y son nuestras víctimas abandonadas...

Párrafo 4: Componente prescriptivo. Pasos para seguir en adelante: creación de organismo similar a la CONADEP¹⁶. Inclusión de estos datos en los contenidos de los programas de historia.

Párrafo 5: Componente prescriptivo y didáctico. Buscar la verdad y conocer la historia sin interpretaciones que la distorsionen. Asignar responsabilidades. Aplicar la ley para todos. Hacer visibles a los invisibilizados y olvidados por sus propios compatriotas. Repartir culpas y responsabilidades.

Desde el punto de vista del análisis por cláusulas, se mantienen proporciones similares en ambos artículos aunque la organización de los participantes parece ser mucho más explícita. Un año después, esa estrategia discursiva de aludir antes que manifestar ha disminuido notablemente. También se vuelven mucho más explícitos y se despliegan mejor los procedimientos valorativos. Proponemos una lectura comparativa de los resultados del análisis de este segundo artículo.

3.3 Comparación de resultados

Si tomamos la clasificación por tipos de procesos, podemos observar que las proporciones generales se mantienen. Aunque al desglosar los subtipos de accionales, aparecen diferencias:

	2016	2017
Relacionales	29%	32%
Accionales	71%	68%

Tabla 2: Tipos de procesos (2016-2017)

	2016	2017
Accionales (100%)		
Transactivos	38%	45%
No transactivos	12%	9%
Pseudotransactivos	50%	46%

Tabla 3: Subtipos de procesos accionales (2016-2017)

Efectivamente, en el caso de los procesos accionales, se crece la proporción de los transactivos: hay un leve descenso de pseudotransactivos y de no transactivos en favor de estos. Para explicar sintéticamente el porqué de esta diferencia, es necesario integrar el análisis de los participantes: todo el editorial de 2017 gira en torno a la configuración de un colectivo que estaba ausente el año anterior: las víctimas de la acción de los grupos armados revolucionarios. Este participante novedoso aparece, por una parte puesto en evidencia y a la vez evaluado a través de cláusulas relacionales y como paciente de procesos accionales llevados a cabo por:

- Los grupos armados de los 70 en el pasado distante.
- Un participante que en el pasado reciente, silenció, ocultó, abandonó a estas víctimas.
- Un locutor plural que incluye al redactor y sus lectores: ese locutor viene a rescatar a estas víctimas (inocentes) del olvido al que fueron condenadas en el pasado reciente y, de paso, a repartir responsabilidades por ese olvido.

Este esquema recurrente justifica el aumento en la proporción de cláusulas accionales transactivas: estas víctimas son un paciente que es preciso visibilizar:

-... los daños que afectaron a las víctimas absolutamente inocentes de una injustificable violencia desplegada por aquellos movimientos revolucionarios.

-Cómo no reconocer que nos habíamos olvidado de ellos, de sus respectivas familias, abandonándolos en el más completo desamparo sin consideración alguna.

Otro de los participantes que no aparecía explícitamente en el editorial del año 2016 es el colectivo de los grupos armados revolucionarios¹⁷. De manera complementaria a la presentación de las víctimas, este colectivo aparece siempre como agente de procesos materiales, y valorado negativamente:

-La acción violenta de los distintos grupos terroristas que no vacilaron un solo instante en apuntar contra civiles inocentes.

-Los terroristas causaron 17.382 víctimas de todo tipo de delito...

Curiosamente, todas las referencias al pasado se refieren a estos dos grupos de participantes: no hay mención del terrorismo de Estado ni de sus acciones, como tampoco de sus víctimas. Tampoco hay participantes individuales ni colectivos ubicados en el pasado reciente: son escasas las cláusulas referidas a este período y prevalecen las nominalizaciones, abstracciones y desplazamientos metonímicos:

-La negación y la falsificación de la historia son una de las peores herencias recientes...

-Una tan desgraciada como deliberada omisión.

-El relato sostenido en la última década invisibilizó cualquier vestigio de las víctimas del terrorismo...

Aparecen solo dos instituciones: la CONADEP, como institución ejemplar del pasado cuyo funcionamiento debería replicarse y el CELTyV (Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas) cuya "loable" tarea es preciso continuar.

Finalmente, un tercer participante colectivo es pronominal: un *nosotros* inclusivo (argentinos, sociedad) utilizado por el locutor para expresar colectivamente un orden de responsabilidad (asumir que olvidaron a esas víctimas) y un orden del deber ser (subsanan este olvido).

Pasemos ahora al sistema de valoración para indagar a través de qué estrategias el artículo profundiza esta esquema binario entre agentes/victimarios y pacientes/víctimas.

En primer lugar, se observan ya en el título del artículo dos tipos de valoraciones actitudinales en el sintagma *Víctimas invisibles*: una directa, vinculada con el rasgo perceptual /ser visible-invisible/, aunque cercana al subsistema de juicio por la condición social de esta invisibilidad y otra indirecta ligada a la condición de víctima. Esta última próxima al subsistema de afecto, por la condición de pasividad y sufrimiento que este estado supone.

En el cuerpo del artículo, también dentro del sistema de actitud, encontramos valoraciones de juicio y de apreciación. Tal como venimos observando las valoraciones positivas¹⁸ se encuentran asociadas al colectivo *víctimas* y las negativas a los *terroristas*.

Es interesante destacar también que todas las evaluaciones de las víctimas aparecen expresadas en el subsistema de juicio, mientras que las valoraciones negativas hacia los considerados terroristas, se encuentran dentro del subsistema de apreciación puesto que, se evalúan formas nominalizadas que no juzgan directamente a sus integrantes. Consideramos que esto se debe a que el colectivo se expresa de manera indefinida.

Otro rasgo de interés es que parte de los atributos del grupo víctimas se expresa mediante participios verbales que en su forma activa tendrían dos tipos de agentes: por un lado, a los grupos terroristas que causaron asesinados, mutilados, heridos, secuestrados. Por el otro, a la sociedad que los invisibilizó. Como consecuencia de esta estrategia, un mismo ítem léxico para victimizar a un grupo y a culpabilizar a otro: uno del pasado remoto (los terroristas) y otro del pasado reciente (la sociedad).

Víctimas	Terroristas
Absolutamente inocentes	Causaron 17.382 víctimas de todo tipo de delitos
Como si no fueran sujetos de ningún derecho	No vacilaron un solo instante en apuntar contra civiles inocentes
Sin consideración alguna	
Asesinados, mutilados, heridos,	

secuestrados	
De las que ni siquiera se hablaba	
Abandonándolos en el más completo desamparo	
Testigos invisibles e inocentes	Una injustificada violencia
Desestimados y castigados	Acción violenta
Despreciados e incluso criticados	

Tabla 4: Procedimientos valorativos (2017)

Otros participantes valorados mediante el subsistema de juicio son las dos instituciones y el colectivo que define el locutor con sus lectores:

-CONADEP: *Una experiencia nacional que resultó muy valiosa; integrada por miembros destacados de nuestra comunidad; con seriedad y coraje hicieron una labor histórica meritoria...*

-CELTYV: *Un primer gran paso; contó el número de víctimas...*

-Nosotros-nuestra sociedad: *Cómo no reconocer que nos habíamos olvidado de ellos.... Desentrañar la verdad es lo que reclama nuestra dignidad nacional; la indiferencia y el olvido de sus propios compatriotas; el pueblo argentino merece conocer su historia.*

De esta manera vemos cómo los recursos evaluativos de apreciación se aplican a nominalizaciones y abstracciones vinculadas a los doce años de kirchnerismo. Es decir, los juicios sobre ese período y sus protagonistas siguen siendo indirectos, como en el editorial de 2016. Martín (2004) caracteriza este tipo de procedimiento como “solidaridad ideológica” de los periódicos con sus lectores. En este caso y, como anticipamos más arriba, sostenemos que se trata de una estrategia editorial del diario con dos objetivos: a) conservar la imagen de “objetividad y equanimidad” que ha sabido construir a lo largo de más de un siglo de existencia; b) ampliar el blanco de las críticas e incluir no solo a los integrantes del gobierno, sino también a intelectuales, artistas, organismos de derechos humanos, etc.

*La **negación** y la **falsificación** de la historia son una de las **peores** herencias recientes...*

Más allá del sistema de actitud, debemos dedicarle un párrafo aparte al sistema de compromiso que prácticamente no se expresa en el editorial de 2016. Específicamente, nos interesa dar cuenta del uso de la negación: ubicada en la dimensión de la heteroglosia, la negación está orientada a las estrategias de contracción, es decir, a limitar o rechazar las voces ajenas. Nos interesa especialmente porque es otra de las estrategias del artículo para sugerir, más que explicitar las críticas a la gestión kirchnerista en materia de políticas de derechos humanos. Si recogemos los casos de negación del artículo, tenemos:

-Para ellos no hubo homenajes, ni monumentos, ni indemnizaciones, ni programas de contención, ni amparo alguno.

-Sin dejar capítulos en blanco, en aras de la transparencia y de justicia.

-...el pueblo argentino merece conocer su historia, sin interpretaciones que la distorsionen

Además de las negaciones, podemos tomar también las incorporaciones negativas¹⁹: procesos que implican negación de parte de un agente respecto de sus afectados.

*-El relato sostenido en la última década, que **invisibilizó** cualquier vestigio de las víctimas del terrorismo y **negó** la responsabilidad de las organizaciones armadas en la tragedia de los años 70...*

*-...lo que reclama nuestra dignidad nacional para **desenmascarar** todo lo sucedido en una de las etapas más tristes de nuestra historia.*

Es claro que los agentes de muchos de estos procesos en modalidad afirmativa están vinculados a decisiones tomadas durante el gobierno kirchnerista, aunque solo el primer segmento se refiere a acciones materiales que efectivamente se llevaron a cabo, mientras que los demás son valoraciones de juicio sobre lo actuado. Se observa:

- Homenajear, hacer monumentos, indemnizar, contener y amparar a las víctimas del terrorismo de Estado (que por otra parte, no se mencionan en ningún caso).

- Dejar capítulos en blanco (sin transparencia y sin justicia).
- Hacer interpretaciones que distorsionan la historia.
- Sostener un relato que no deja ver los vestigios de las víctimas del terrorismo.
- Sostener un relato que no deja ver que las organizaciones armadas fueron responsables de la tragedia de los años 70.
- Ponerle máscaras a lo sucedido en una etapa de la historia.

No todas esas acciones fueron responsabilidad el matrimonio de los Kirchner, no todas las iniciativas en el tema de los derechos humanos estuvieron a cargo del Poder Ejecutivo. De hecho, muchas de las políticas que se concretaron en los últimos años respondieron a las demandas de numerosos sectores de la sociedad que venían reclamándolas desde fines de la dictadura cívico-militar, sin embargo, esa adjudicación de responsabilidades no se explicita²⁰. Parecería, más bien, que uno de los efectos del uso de la negación que se suma a los procedimientos de nominalización y de valoración por el subsistema de apreciación señalados en este análisis es opacar las relaciones causales, temporales y la agencialidad en los acontecimientos de este período y encararlo como un todo aludido más que referido, sin agentes identificables y evaluado siempre de manera negativa.

4. Conclusiones: Dos demonios revisitados y una agenda para el gobierno

En el comienzo de este trabajo nos planteamos como objetivo evidenciar nuevos sentidos y valoraciones respecto de la última dictadura cívico-militar argentina. A diferencia de otros aniversarios (Zullo, 1999), esta vez *La Nación* no necesita recurrir a los acontecimientos. No es preciso recuperar lo acontecido en el período 1976-1983, sino revisar lo que se actuó en los últimos años y, sobre todo, dejar en evidencia un esquema valorativo claro, simple y binario. Este modelo se repite —aunque con diferentes estrategias— en los dos editoriales: oponiendo modos de considerar el pasado y oponiendo tipos de víctimas. Por su parte, en el esquema valorativo, mediante modos correctos e incorrectos de considerar lo ocurrido y a través de formas legítimas e ilegítimas de reconocer a las víctimas.

Para *La Nación* toda referencia a la memoria se construye asociada a relatos, parcialidad, ocultamiento, olvido, distorsión e interpretación. En cambio, optar por la historia se asocia con versiones unívocas, completas, imparciales, apolíticas y a ideológicas. Es en esta tensión entre dos modos de recuperar el pasado que *La Nación* reaviva una forma de otorgar sentido al terrorismo de Estado, a la desaparición forzada de personas. Anteriormente nos referimos a la metáfora conceptual (Lakoff y Johnson, 1980) que estructuró buena parte de la política argentina en materia de derechos humanos desde año 1982 en adelante: la llamada *Teoría de los dos demonios*. Porque en esta necesidad de reflexión, de recuperación y de reivindicación, no hay otra intencionalidad que la de recuperar a uno de los “bandos enfrentados” que conformaron esta explicación sobre lo sucedido en Argentina entre 1976 y 1983. Dos bandos que, puestos en los discursos en igualdad de condiciones, no hicieron otra cosa que someter a toda la sociedad, convirtiéndola en víctima de las conductas “desmedidas” de los dos lados. En un caso, por actuar de forma “dogmática, violenta e irracional”. En el otro, con una violencia justificada por la “necesidad de recuperar el orden”. En las distintas versiones de esta metáfora²¹ —que según Crenzel (2013) y Molinaro (2013), se perfila ya desde la campaña electoral del radicalismo que llevó a Raúl Alfonsín a la presidencia en 1983— vuelve una y otra vez bajo la forma del modelo activo-pasivo: actúan los *terroristas* de los dos bandos, violentos de manera desmedida por diferentes motivos y, como consecuencia de esa violencia, la sociedad civil resulta pasivizada, individualizada, victimizada, despolitizada.

En este sentido, lo que hacen estos dos últimos editoriales de *La Nación* es asumir que hubo excesos en uno de los bandos -el del aparato represivo estatal- y que los responsables ya pagaron por ello. A partir de esto, se llama a recuperar “el otro lado”: en 2016, reflexionar y replantear otra memoria; en 2017, recuperar actores y víctimas del otro bando y hacer con ellos lo mismo que hizo en la gestión anterior con “sus” muertos: enjuiciar a los responsables, contar y reivindicar a las víctimas, redefinir la historia oficial para enseñarla en la escuela. El esquema conceptual en cuestión sigue siendo el de una guerra. El problema sintetizado —aunque nunca se explicita totalmente— podría formularse: que los “vencedores” de la dictadura fueron tratados como vencidos en el período 2003-2015, y eso resulta inadmisibles para *La Nación*. Casi más insoportable que los “excesos de la guerra sucia”.

En definitiva estamos frente a una versión simplificada y “procesada” del pasado que se reproduce una y otra vez y no solo en medios como *La Nación*. Una versión que, de hecho, convive con otras, en conflicto, en tensión permanente. La Teoría de los dos demonios que parecía superada, vuelve de forma repetida. Nunca es idéntica a sí misma: se reformula, encuentra nuevos motivos e incluso nuevas víctimas para circular reiteradamente en medios y discursos públicos.

Por último, respecto del pasado reciente, *La Nación* muestra con cautela su postura: expone una visión de lo sucedido que discursivamente se presenta como la forma completa y auténtica de lo que realmente sucedió frente a otras versiones (sesgadas y parciales, asociadas a la memoria y al relato). En primer lugar, una versión que intenta persuadir a los lectores acerca de determinadas valoraciones —asociadas a ciertos actores y hechos del pasado más reciente y más distante—, pero que además, en segundo lugar, pretende fijar agenda a futuro en cuanto al deber hacer del gobierno actual. Un deber hacer que no solo significa darle lugar a los reclamos de “humanidad” al denunciar *maltratos a los encausados y condenados*, sino también al llamar a reivindicar a aquellos que supuestamente la historia de los últimos años olvidó. En síntesis: de la descripción al deber ser, en 2016 y del deber ser al deber hacer en 2017. Del llamado a la reflexión que en teoría, va a reconciliar a los argentinos, al llamado a la reivindicación y la revancha.

Referencias bibliográficas

Borrat, H. (1989) *Periódico, actor político*. Barcelona. Gustavo Gili

Blaustein, E. y M. Zubieta (1998) *Decíamos ayer: la prensa argentina bajo el proceso*. Buenos Aires. Colihue

CELS (2004) “Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida son anticonstitucionales”.
http://www.cels.org.ar/common/documentos/sintesis_fallo_csjn_caso_poblete.pdf
(consulta: 17/11/2018)

Crenzel, E. (2013) “El prólogo del *Nunca más* y la Teoría de los dos demonios” en *Lucha armada argentina* N°13. 14-39

-
- Dellamea, A. (1994) *El discurso informativo. Géneros periodísticos*. Buenos Aires. Editorial Docencia.
- Ducrot, O. (1985) *De la delocutividad o cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires. Serie Cursos y Conferencias. Facultad de Filosofía y Letras. UBA
- Fairclough, N. (1993) *Discourse and Social Change*. Londres. Polity Press
- Feierstein, D. (2012) *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Buenos Aires. FCE
- Fowler, R., R. Hodge y G. Kress (1979) *Lenguaje y control*. México. FCE
- Halliday, M.A.K. (2004) *An Introduction to Functional Grammar*. Third edition. Londres. Arnold
- Hodge, R. y G. Kress (1988) *Social Semiotics*. Nueva York. Cornell University Press
- Hodge, R. y G. Kress, (1993) *Language as Ideology*. Londres. Routledge
- Lakoff, G. y M. Johnson (1980) *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid. Cátedra
- Martin, J. y P. White (2005) *The Language of Evaluation. Appraisal in English*. Londres. Macmillian
- Molinaro, L. (2013) "La Teoría de los dos demonios y la construcción de legitimidad del orden democrático (1983-1985)" en *Jornadas de Sociología UBA*. Recuperado el 23 de mayo de 2018 de www.actaacademica.org/000-038/11
- Muraro, H. (1987) "La comunicación masiva durante la dictadura militar y la transición democrática en la Argentina, 1973-1986" en Oscar Landi compilador, *Medios, Transformación Cultural y Política*. Buenos Aires. Legasa
- Pêcheux, M. (2017) *Las verdades evidentes*. Buenos Aires. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación
- Van Dijk, T. (1983) *La ciencia del texto*. Barcelona. Paidós
- Verón, E. (1985) *La semiosis social*. Barcelona. Gedisa
- Verón, E. (1987) "La palabra adversativa" en AAVV: *Discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires. Hachette
- Vitale, A. (2015) *¿Cómo pudo suceder? Prensa escrita y golpismo en la Argentina (1930-*

1976). Buenos Aires. Eudeba

Zullo, J. (1999) “A veinte años del golpe de Estado. Las lecturas de la prensa desde la Lingüística Crítica” en Raiter, A. et al *Discurso y ciencia social*. Buenos Aires. Eudeba. 25-38

Zullo, J. (2014) “El golpe de Estado llega al aula. Las versiones para niños de la historia reciente” en *Discurso y sociedad*. Vol. 8 (1). 12-36

Corpus (consulta: mayo 2018)

2016

<https://www.lanacion.com.ar/1882784-hacer-de-la-memoria-un-patrimonio-comun>

2017

<https://www.lanacion.com.ar/1998155-victimas-invisibles>

¹ Las alteraciones al sistema democrático fueron recurrentes en la Argentina a lo largo de todo el siglo XX: elecciones fraudulentas, mandatos presidenciales interrumpidos por golpes de Estado y casi tres décadas de gobiernos militares son apenas un resumen de lo ocurrido.

² Se denomina así al ciclo de tres presidencias sucesivas del matrimonio Fernández-Kirchner: la gestión de Néstor Kirchner (2003-2007) y a las dos gestiones de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015).

³ The alterations to the democratic system were recurrent in Argentina throughout all the twentieth century: fraudulent elections, presidential terms interrupted by coups d'état and almost three decades of military governments are just a summary of what occurred.

⁴ Thus it is named the cycle of three successive presidencies of the Fernández-Kirchner marriage: the administration of Néstor Kirchner (2003–2007) and the two administrations of Cristina Fernández de Kirchner (2007–2011 and 2011–2015).

⁵ Iniciamos esta investigación en 1996 al cumplirse veinte años del inicio de la última dictadura. En ese momento analizamos de qué manera se recordaba la fecha (Zullo, 1999). A partir de entonces, reiteramos este análisis de medios en varias oportunidades y desde 2012 incorporamos al corpus los materiales didácticos utilizados en la escuela primaria sobre el tema. Véase Zullo, 2014.

⁶ La alianza política Cambiemos se formó en 2015 para las elecciones nacionales. En ella confluyen el PRO (Propuesta Republicana), la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica, aunque el liderazgo —y el actual presidente— lo establece el PRO. Acerca de las coincidencias de las políticas del presidente Macri con el Consenso de Washington, véase: <http://www.perfil.com/noticias/elobservador/la-economia-de-macri-neoliberalismo-clasico.phtml>

⁷ Recordemos que desde marzo de 2003 hasta diciembre de 2015 se sucedieron las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.

⁸ El presidente, Raúl Alfonsín (1983-1989), presionado por el aparato militar hizo aprobar las leyes de Punto Final en 1986 (para establecer un plazo para presentar denuncias por delito de desaparición forzada de personas) y de

Obediencia Debida en 1987 (para establecer la inimputabilidad de los militares de cargos subalternos en delitos de lesa humanidad). Posteriormente, durante la presidencia de Carlos Menem se indultó por decreto a todos los militares que habían sido condenados durante el Juicio a las Juntas.

⁹ En el año 2005 la Corte Suprema de Justicia dictaminó la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad siguiendo la legislación de los organismos internacionales. De este modo, se pudieron iniciar causas contra militares ya juzgados o por delitos cometidos durante la década del 70. Fuente: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) http://www.cels.org.ar/common/documentos/sintesis_fallo_csjn_caso_poblete.pdf

¹⁰ Como el eje de este trabajo es la exposición del análisis contrastivo, no vamos a profundizar en este apartado cuestiones teóricas, pero para abordar estos problemas de la reproducción/reformulación, deberíamos introducir los conceptos de Formación Discursiva/Formación Ideológica (Pêcheux, 2017; Fairclough, 1993).

¹¹ Siguiendo a estos autores, tomamos en consideración dos estructuras básicas posibles según el proceso de la cláusula: accional o no accional. Respecto del primer tipo, se pueden diferenciar tres subtipos: transactivas (proceso + dos participantes), no transactiva (proceso + un participante) y pseudotransactiva (proceso aparentemente transactivo, procesos sensoriales, mentales, afectivos y verbales). Para el modelo no accional, los subtipos posibles son cuatro: atributivo, ecuativo, posesivo y locativo). Este esquema responde a estructuras básicas sobre las que se pueden operar transformaciones: pasivización, nominalización, impersonalización e incorporación negativa. Las transformaciones suponen economía pero a la vez, distorsión.

¹² 2016: <https://www.lanacion.com.ar/1882784-hacer-de-la-memoria-un-patrimonio-comun> y 2017: <https://www.lanacion.com.ar/1998155-victimas-invisibles>

¹³ En su célebre trabajo de 1987, "La palabra adversativa", Verón distingue a nivel del enunciado cuatro componentes fundamentales del discurso político: el descriptivo, didáctico, prescriptivo y programático. Indudablemente los tres primeros suelen estar presentes en los subgéneros de opinión del discurso periodístico.

¹⁴ En este y en todos los casos, los destacados son nuestros.

¹⁵ Se refiere a la declaración de inconstitucionalidad que en junio de 2005 la Corte Suprema de Justicia dictaminó sobre las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida. Lo curioso es que la única institución que se menciona es la corte, dejando de lado que el Congreso Nacional ya las había derogado (en 1998) y posteriormente las había declarado nulas (en 2003).

¹⁶ Sigla de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, creada por el presidente Raúl Alfonsín en 1983 apenas recuperada la democracia con el fin de investigar las violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo durante la dictadura. Integrada por personalidades reconocidas del mundo académico y cultural, funcionó durante casi un año tomando testimonios, recorriendo los centros clandestinos de detención y recogiendo pruebas documentales en registros carcelarios, policiales y de morgues. El informe final de esta comisión se encuentra plasmado en el libro *Nunca más*.

¹⁷ Como mencionamos más arriba, la forma elegida para mencionarla es una sola (*la violencia política contraestatal*) y no aparece caracterizada, salvo para justificar la necesidad de reflexionar y para criticar lo que el kirchnerismo hizo con ella: reivindicarla.

¹⁸ En realidad, no se trata de una valoración estrictamente positiva, sino que los atributos refuerzan la condición de *víctimas*, razón por la cual despierta la solidaridad/compasión de los destinatarios.

¹⁹ Recordemos que para Hodge y Kress (1993) la incorporación negativa es otra forma de transformación sobre las estructuras básicas.

²⁰ Para una revisión de estas demandas, véanse por ejemplo, los archivos de comunicados de la Madres de Plaza de Mayo Línea fundadora (<http://madresfundadoras.blogspot.com/>) y de Abuelas de Plaza de Mayo (<https://www.abuelas.org.ar/noticia>).

²¹ Estos autores sostienen que tanto el alfonsinismo, la oficialidad de la iglesia católica, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y el marco jurídico del llamado "Juicio a las Juntas Militares", recurrieron con diferentes matices a este modo de explicar los acontecimientos.